

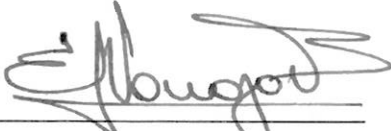
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	65466
Número de orden de compra a modificar:	24613 ✓
Entidad compradora:	Secretaría Distrital de Hacienda
Nombre del solicitante:	Tricia Marcela Nivia Osorio
Proveedor:	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Combustible
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2019-02-11 15:06:07

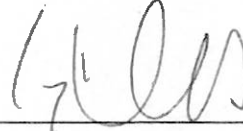
Detalle o justificación

Se liquida la orden de compra por vencimiento del plazo de ejecución y cumplimiento del objeto contractual.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Eida Francis Vargas Bernal.
Documento: 51.890.373.



Firma de proveedor

Nombre: GUSTAVO ENRIQUE HENDIETA C.
Documento: 91.438.809.



ompp

ul.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO No. 180007-0-2018

CONTRATISTA: GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S

2019 EN 22385

247

CONTRATO No.	180007-0-2018 suscrito el 15 de Enero del 2018 – Orden de Compra 24613. ✓
CONTRATISTA	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S ✓
ID CONTRATISTA	NIT. 900.459.737-5 ✓
OBJETO:	Suministro de Combustible para el Concejo de Bogotá D.C. ✓

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 0019 de 2012, **EFVANNI PAOLA PALMARINY PEÑARANDA**, Directora Financiera del Concejo de Bogotá D.C. en su calidad de Supervisora y **ANGELA PATRICIA OLARTE BARRERA**, actuando en calidad del Representante Legal del Contratista como Primer Suplente del Gerente, suscriben la presente acta de liquidación.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Fecha de iniciación	15-01-18 ✓	Fecha de terminación	05-10-18 ✓
Plazo inicial	Ocho (08) meses y quince (15) días calendario, contados a partir del 21 de enero del 2018. ✓	Valor Inicial del contrato	\$ 344.000.000 = Trescientos Cuarenta y Cuatro Millones de Pesos M/cte. ✓
Datos de prórrogas		Datos de adiciones	
Número	Plazo	Número	Valor
N/A	N/A	N/A	N/A
Plazo Total	N/A	N/A	N/A
Datos de Suspensiones			
Fecha suspensión	N/A	Tiempo suspensión	N/A
Datos de Cesión			
Fecha Cesión del Contrato	N/A	Fecha de Inicio de la Cesión	N/A

2. GARANTÍAS DEL CONTRATO:

A continuación se relaciona la garantía y demás pólizas que ampararon el contrato, con los respectivos amparos constituidos, considerando únicamente los datos contenidos en la garantía inicial aprobada y su cobertura final en cuanto a vigencia y valor teniendo en cuenta el último certificado de modificación aprobado.

215

Carrera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
PBX: (571) 338 5000
Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
Nit. 899 999.061-9
Bogotá, Distrito Capital – Colombia



BOGOTÁ ^{v.l.}
**MEJOR
PARA TODOS**

37-F.52
V.8



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO No. 180007-0-2018

CONTRATISTA: GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S

GARANTÍA No. N/A EXPEDIDA POR: N/A					
Amparo: N/A			Amparo: N/A		
Valor	Vigencia		Valor	Vigencia	
	Inicio	Vencimiento		Inicio	Vencimiento
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Amparo: N/A			Amparo: N/A		
Valor	Vigencia		Valor	Vigencia	
	Inicio	Vencimiento		Inicio	Vencimiento
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Esta garantía fue modificada a través de los certificados que se relacionan a continuación: N/A

POLIZA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL GARANTÍA No. N/A EXPEDIDA POR: N/A		
Valor	Vigencia	
	Inicio	Vencimiento
N/A	N/A	N/A

Esta garantía fue modificada a través de los certificados que se relacionan a continuación: N/A

3. ESTADO FINANCIERO

Valor inicial del contrato	\$ 344.000.000 ✓		
Valor adiciones			
Valor total ejecutado del contrato			\$ 337.991.310 ✓
Valor total de pagos		\$ 337.991.310 ✓	
Valor no ejecutado del contrato			\$ 6.008.690 ✓
Saldo a favor del Contratista			
Saldo a favor de la Secretaría Distrital de Hacienda		\$ 6.008.690 ✓	
SUMAS IGUALES	\$ 344.000.000 ✓	\$ 344.000.000 ✓	\$ 344.000.000 ✓

1. Responsabilidad por demandas y acciones imputables al contratista

El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría Distrital de Hacienda y/o Concejo de Bogotá, por motivos que le sean imputables al contratista.

2. Recibo a satisfacción de obras, bienes y/o servicios

Que el objeto contratado fue realizado por el Contratista y recibido por la Secretaría Distrital de Hacienda y/o Concejo de Bogotá a entera satisfacción, de lo cual da fe el Supervisor con la firma de la presente acta de liquidación y que además consta en el informe final expedido el **10 de Enero de 2019** que forma parte integral de este documento.

3. Cumplimiento de Obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social

Que, igualmente, de acuerdo con la firma de la presente acta de liquidación, hecho que además consta en el informe final que forma parte integral de este documento, expedido el **10 de Enero de 2019** por el Supervisor del contrato; EL CONTRATISTA, durante el plazo de ejecución del contrato, acreditó el pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 y demás normas que las reglamenten o complementen.

Carrera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
PBX: (571) 338 5000
Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
Nº. 899.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital – Colombia



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

37-F.52
V.8

249



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO No. 180007-0-2018

CONTRATISTA: GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S

4. Declaración de Paz y Salvo



De conformidad con el Estado Financiero efectuado, se deja constancia que el contratista ha recibido las sumas allí relacionadas, sumas de las cuales se efectuaron las retenciones de ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo, por lo cual las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Igualmente, de acuerdo con las razones expuestas en el Informe Final, existe un valor sin ejecutar por valor de Seis Millones Ocho Mil Seiscientos Noventa Pesos M/cte (\$ 6.008.690) y por ende un saldo a favor de la Secretaría, el cual con la suscripción de la presente acta, será liberado a través de la Subdirección Administrativa y Financiera.

Se anexan a la presente liquidación, los siguientes documentos:

- Anexo No. 1. Informe Final de Supervisión.
- Anexo No. 2. Todos los documentos producidos en ejercicio de la Supervisión

En constancia, se firma la presente acta de liquidación del contrato No. 180007-0-2018 a los 05 MAR 2019

<p>CONTRATISTA</p>  <p>ANGELA PATRICIA OLARTE BARRERA Representante Legal (Primer Suplente del Gerente) GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S</p>	<p>SUPERVISORA</p>  <p>EFVANNI PAOLA PALMARINY PEÑARANDA Directora Financiera CONCEJO DE BOGOTA D.C.</p>
---	---

La suscrita Directora de Gestión Corporativa, de la Secretaría Distrital de Hacienda, delegada por el Secretario Distrital de Hacienda mediante la Resolución No. SDH-000432 del 25 de noviembre de 2016, con base en las declaraciones realizadas por el supervisor y el contratista en la presente acta, imparte su visto bueno y procede a suscribirla para todos los efectos legales a los 14 MAR 2019

ELDA FRANCY VARGAS BERNAL
Directora de gestión corporativa
Ordenador del gasto

empp

Elaboró: Juan Diego Espitia Roa – Contratista Fondo Cuenta. *dm*

Carrera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
PBX: (571) 338 5000
Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
Ntl. 899.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital – Colombia



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

37-F.52
V.8